



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
JRCP/ibc**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las nueve y treinta y cinco del día **DOCE DE FEBRERO** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Asistentes a la reunión:**

Alcalde Presidente D. Antonio Peña Izquierdo.

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro.  
D. Manuel Rodríguez Gómez.  
D. Rafael Naval Jurado.  
D. Javier Díaz Jurado.

**Secretario General:** D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

**Interventora Municipal. Acctal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Regla Mellado Alcalá.

**Carácter de la reunión:** ORDINARIA

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el orden del día.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2.015 (ORDINARIA)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 5 de febrero de 2015 (ordinarias)

## **PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES**

2.1. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito de la Diputación Provincial de Cádiz relativa a la solicitud de programaciones para alumbrado público; la Junta de Gobierno Local acuerda remitirlo al Técnico D. Antonio Pedrosa.

2.2. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha de entrada en este Ilmo. Ayuntamiento de 5 de febrero de 2.015 y número de registro 1.714, relativo al descuento de 72.557,84 €, efectuado de la Participación en los Ingresos del Estado, quedando pendiente de amortización un total de 1.177.023,48 €.

2.3. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del Informe del Técnico del Departamento de Informática relativo a la puesta en funcionamiento del punto general de estrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

2.4. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Memoria de Actividades 2.014 de Protección Civil, remitida a la Delegación del Gobierno de Cádiz el pasado 30 de enero de 2.015.

## **PUNTO TERCERO. - RENTAS Y EXACCIONES**

### **3.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (R)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

- a) Dar la **Baja** de 27 recibos de **Tasas por Servicio de Recogida de Basuras** por un importe total de **dos mil trescientos cincuenta y tres euros con cincuenta y tres céntimos de euro (2.353,53. €)**, por haberse constatado la existencia de los supuestos contemplados en el art. 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.
- b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.
- c) Se procederá a la liquidación de aquellos recibos que procedan.”

### **PUNTO CUARTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA EDIFICIO PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS CONSTRUIDO EN CALLE LOPE DE VEGA Nº 55. (860/2015)(OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

CONCEDER Licencia Municipal de Ocupación a D. E.G.V. para edificio plurifamiliar entre medianeras construido en calle Lope de Vega.”



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
JRCP/ibc**

**PUNTO QUINTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN CALLE ALMENDRO Nº 12.(5.111/2014)(OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

CONCEDER Licencia Municipal de Ocupación para una vivienda unifamiliar adosada construida en calle Almendro nº 12.”

**PUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE UTILIZACIÓN PARA NAVE DE USO AGRÍCOLA CONSTRUIDA EN PAGO LOS LLANOS (391/2015). (OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

CONCEDER Licencia Municipal de Utilización para nave de uso agrícola construida en Pago Los Llanos”

**PUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA EN C/ ALGARROBO Nº 22 (21149/2014) (OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1º.- CONCEDER licencia de Legalización para vivienda construida en calle Algarrobo nº 22.”

**PUNTO OCTAVO: CUENTAS Y FACTURAS**

No hubo

**PUNTO NOVENO: URGENCIAS**

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo a las diez y ocho minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**